



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2018-608

SALTA, 07 de diciembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.354/2017 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Petrología Sedimentaria" (3° Año) de la carrera de Geología (Plan de estudios 2010) de la sede central de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 371/377, el jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista personal, y desarrollo de la clase oral y pública de las dos (2) postulantes evaluadas, produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, aconsejando el siguiente orden de mérito: 1) Dra. Claudia Inés Galli, 2) Geól. Andrea Verónica Barrientos Ginés.

Que fueron notificadas ambas postulantes en tiempo y forma (fs. 377), y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 381, la comisión de docencia y disciplina y en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen del jurado fs. 371/377 y; 2) Solicitar al Consejo Superior designe a la Dra. Claudia Inés Galli en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Petrología Sedimentaria" (Plan 2010) de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología de sede central; 3) La presente designación se imputará al cargo vacante liberado por el Dr. Miguel Angel Boso por Res. CS 194/17.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 realizada 04 de diciembre de 2018, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, el dictamen elaborado por el jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva liberado por el Dr. Miguel A. Boso (Res. 194/17), de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el acta - dictamen del jurado de fs. 371/377- que intervino en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la selección de un (1) cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Petrología Sedimentaria" (3° Año) de la carrera de Geología (Plan 2010) de esta Facultad, sede central, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN CDNAT-2018-608

EXPEDIENTE N° 10.354/2017 C. 1 y 2.

//

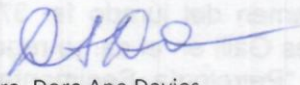
requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y, que aconsejó el siguiente orden de mérito: 1) Dra. Claudia Inés Galli y 2) Geól. Andrea Verónica Barrientos Ginés.


ARTÍCULO 2°.- Solicítese al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación de la **Dra. CLAUDIA INÉS GALLI** – DNI N° 16.735.166 - en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Petrología Sedimentaria" (3° Año) de la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, Sede Central.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva liberado por el Dr. Miguel A. Boso (Res. CS 194/17) perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a: Dra. Galli, Geól. Barrientos Ginés, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Artículo 2° de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

tc


Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales